

6170238

GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

2019/11/19
gh

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1811M00558

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 3.8417 HAS

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO: MANABI

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 30 de Noviembre del 2019 a las 14:31:57 VISTOS: El/Los señ(a)(es) HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO CEVALLOS MARTHA A con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300407190, 1300548793 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) o(n)s interesado(s); quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1811M00558, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 3.8417 HAS

LOTE NOMBRE:

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON VIA OPERACIONAL REFINERIA DEL PACIFICO EN 189.3 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: DESDE P3 HASTA P4 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 143.9 M. RUMBO S 74-23-43 O.; DESDE P4 HASTA P5 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 38.5 M. RUMBO N 58-54-15 O.; DESDE P5 HASTA P6 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 25.5 M. RUMBO N 46-37-05 O.

ESTE: DESDE P2 HASTA P3 CON HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO EN 189.3 M. RUMBO S 03-24-33 E.

OESTE: DESDE P6 HASTA P7 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 89.5 M. RUMBO N 01-35-28 E.; DESDE P7 HASTA P1 CON DELGADO PANCHANA PATRICIO EN 130.1 M. RUMBO N 62-31-44 O.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. 3/N de fecha 08-04-2017)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 67 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; misma que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaron la presente providencia.

F. 23/8

jhlpuu@hotmail.com
0993620199.

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANABI

Certifico: Que es
fidel copia del original.

N°. 0291694



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 3.8417 HAS	\$ 73.76
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 73.76

SON: SETENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-002-04209	15-Nov-2017	\$ 73.76
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
----	----	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
----	----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 73.76

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO,RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **06-04-2017**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1811M00580 EXPEDIENTE No. 1811M00580

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: EL AROMO

LOTE No.: 3/N

SUPERFICIE: 3.2417 HAS

UBICADO EN

LOTE NOMBRE

DISTRITO: MANABI

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as o quien lo subroga en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de toda gravamen aunque estuviera en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Nº. 0291694



HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO, RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A

1811M00550

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.



ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. _____
Tome No. _____ Portoviejo, _____

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARIA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR: *sp*

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR: *[signature]*

APROBADO POR: *[signature]*

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVILO, MANABI
Certifico. Que es
una copia del original

Número de Verificación Único: 2420283

Cédula:	1300007190
Nombre:	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO
Fecha de Nacimiento:	29/06/1944
Lugar de Nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA
Nacionalidad:	EQUATORIANA
Estado Civil:	CASADO
Cónyuge:	RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A
Nombre del Padre:	HEREDIA HUMBERTO
Nombre de la Madre:	PICO ALEJANDRINA
Fecha de Expedición:	18/06/2017
Institución:	BACHILLERATO
Profesión:	DOCTOR
Sexo:	HOMBRE

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Cédula:	1300007190
Nombre:	HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO
Provincia:	MANABI
Cantón:	MONTECRISTI
Municipio:	MONTECRISTI
Código Electoral:	004-0083
Fecha Proceso Electoral:	02/04/2017
Habilitado para Trámite Público (SI/NO):	SI
Estado:	C.O.

Datos obtenidos desde la fuente: Consejo Nacional Electoral

Número de Verificación Único:	2420283
Ciudadano Consultado:	Cédula: 1300007190
Consultado por:	Cédula: 1314693647
	Nombre: ALARCON MENENDEZ ANDREA GEORGINA
	R.C. Institución: 1750001470001
	Fecha Consulta: 03/08/2017 14:35:43

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS EN BASE A LA INFORMACION ENTREGADA POR LAS FUENTES

1. **Author(s)**
 2. **Title**
 3. **Journal**
 4. **Volume**
 5. **Issue**
 6. **Page(s)**
 7. **Year**
 8. **DOI**
 9. **URL**
 10. **Accession Number**
 11. **Keywords**
 12. **Abstract**
 13. **Notes**
 14. **References**
 15. **Comments**
 16. **Source**
 17. **Language**
 18. **Document Type**
 19. **Document ID**
 20. **Document Date**
 21. **Document Status**
 22. **Document Version**
 23. **Document Type**
 24. **Document ID**
 25. **Document Date**
 26. **Document Status**
 27. **Document Version**

[illegible]

130194929-3

BACONLEATO
GRANEREN BROSSEDA

MARINERO CARLOS A.
MARINO ALBERTO
ORVALOS JUAN LUIS

NANTA
09-17-86-20
NANTY-SS-10

John W. Jones

[Signature]

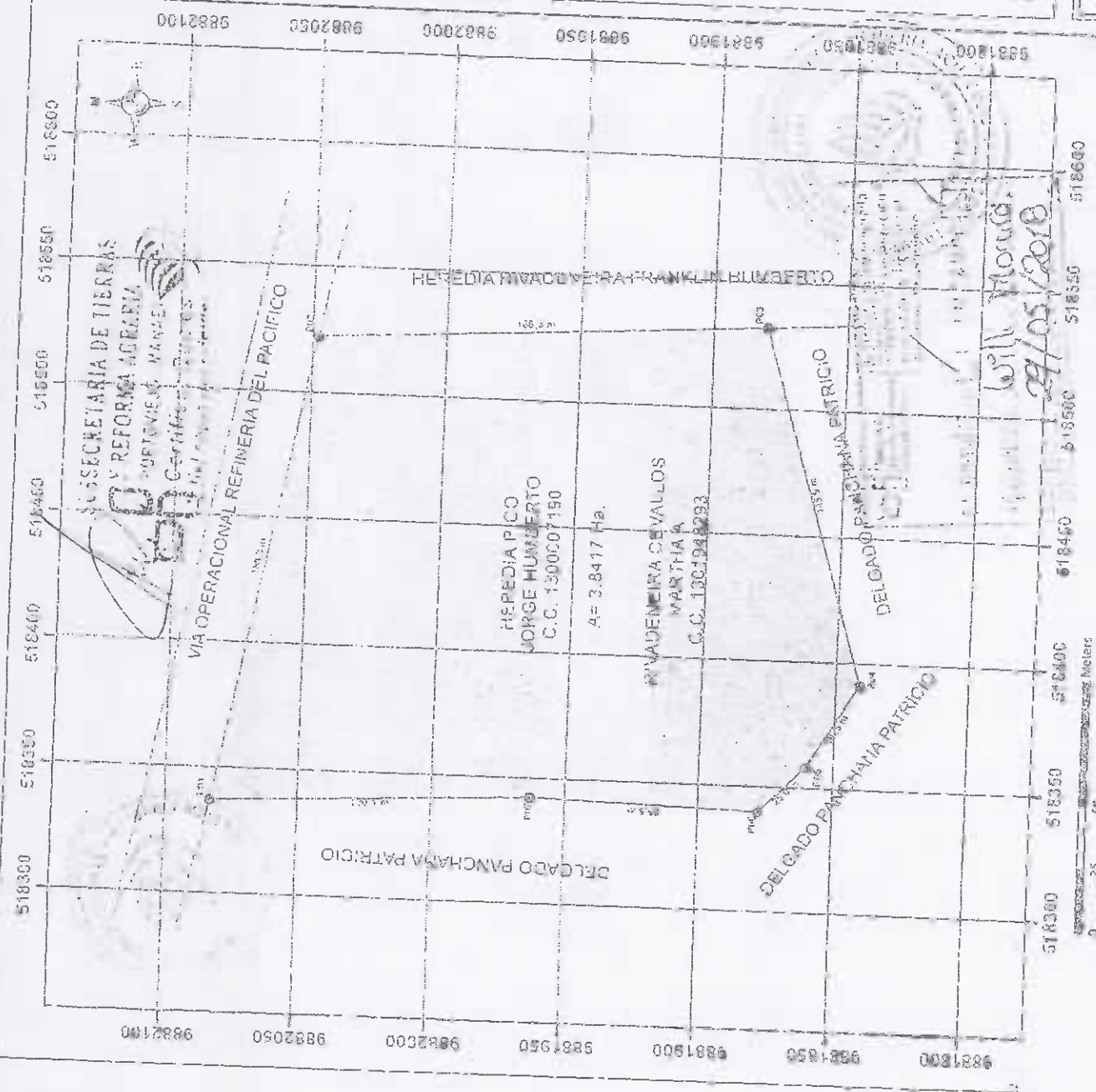
[illegible]

MANAB
PROVINCIA
MONTECRISTO
CAMINO
MONTECRISTO
PARROQUIA

DIRECCION SERVICIO
ZONA 1



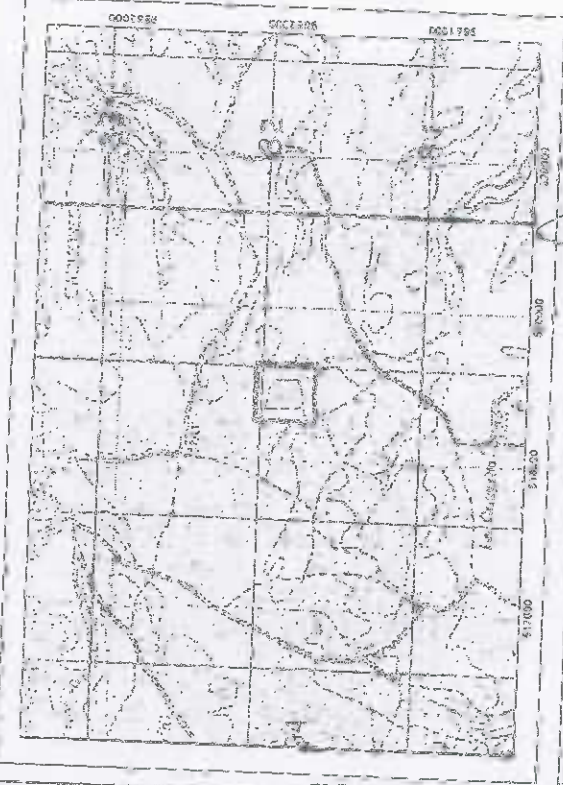
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SAN LORENZO	EL AROMO
Nombre del solicitante e la adjudicación		Nombre del Predio	
HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO C.C. 1300007190		S/N	
RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A C.C. 1301948293		Código Catastral	
Código Provisional		Código Catastral	

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio



RESPONSABILIDAD TECNICA		REVISADO POR	
APR IVAN CARRENO LEON		TECNICO	
RES RESCICYT 1015-16-14572		AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL	

Coordenadas Planas UTM		Escala		Ref. Carta Top. (GM 1:50000)		Fecha	
Sistema WGS84	Zona 17S	12.500	Arca	3 8417 Ha.	SAN LORENZO CT-MIV-A1-3490-1	06-04-2017	

MAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE EL ACUERDO MINISTERIAL 079, SE PROCEDE A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ANGIS, ADEMÁS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ.

ARQUIMINISTERIA
TECNICO MAGKP
33162977 6

INFORME DE LINDE RACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABÍ	BLANTA	SAN LORENZO	EL AROMO
Nombre del poseedor		Nombre del predio	
FRANCISCO GONZALEZ HUMBERTO			
C.C. 1301948293			
RIVADENEIRA CALVALLOS MARTHA			
C.C. 1301948293			
Código Provincial		Código Cantonal	

DESCRIPCION DE LINDE RACION

Del P01-P02 con una distancia de 188.3 m rumbo SURUENDO 90° 00' 00" E. CON DELGADO PANCHANA PATRICIO. Del P02-P03 con una distancia de 168.3 m rumbo S 03° 24' 23" E. CON HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO.	Del P03-P04 con una distancia de 145.9 m rumbo S 74° 29' 49" O. CON DELGADO PANCHANA PATRICIO. Del P04-P05 con una distancia de 38.5 m rumbo N 59° 54' 15" O. CON DELGADO PANCHANA PATRICIO. Del P05-P06 con una distancia de 25.0 m rumbo N 46° 37' 05" O. CON DELGADO PANCHANA PATRICIO.
Del P06-P07 con una distancia de 85.5 m rumbo N 01° 30' 28" E. CON DELGADO PANCHANA PATRICIO. Del P07-P01 con una distancia de 120.1 m rumbo N 02° 31' 44" O. CON DELGADO PANCHANA PATRICIO.	

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coordenada Norte	Coordenada Este	Distancia	Rumbo de cuadrante	Colindante
P01	9882083.0	518337.0	188.3	S 03° 24' 23" E	VIA OPERACIONAL RIVADENEIRA PATRICIO
P02	9883048.0	518522.0	168.3	S 74° 29' 49" O	HEREDIA RIVADENEIRA FRANKLIN HUMBERTO
P03	9881850.0	518532.0	145.9	N 59° 54' 15" O	DELGADO PANCHANA PATRICIO
P04	9881841.0	518391.4	38.5	N 46° 37' 05" O	DELGADO PANCHANA PATRICIO
P05	9881869.3	518358.1	25.0	N 01° 30' 28" E	DELGADO PANCHANA PATRICIO
P06	9881877.5	518239.9	85.5	N 02° 31' 44" O	DELGADO PANCHANA PATRICIO
P07	9881963.0	518342.3	120.1		



MANABÍ
REGISTRO NACIONAL DE TIERRAS Y REFORMA AGROPECUARIA
29/05/2018

RESPONSABLE TÉCNICO:	REVISADO Y APROBADO POR:
ALCIVAN CARRERO LEON	
REG. SINDICATO REG-05-145452	

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDE A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMAS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.


ARQ. WILLY MOREÑA
TECNICO MAGAP
1311629776

Diagnosis:

LEO ACTUAL DEL SUELO:[illegible]

ZONIFICACION

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION									
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS									
		PREP DEL SUELO	SIEBADO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	DESEMBRA	CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE ENFERMEDADES	RESEMBRA	RESEMBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																						
MAIZ	3,8267	X	X	X								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION									
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS									
		PREP DEL SUELO	SIEBADO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	DESEMBRA	CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE ENFERMEDADES	RESEMBRA	RESEMBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																						

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION									
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS									
		PREP DEL SUELO	SIEBADO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	DESEMBRA	CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE ENFERMEDADES	RESEMBRA	RESEMBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PASTO	HAS																						

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION									
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS									
		PREP DEL SUELO	SIEBADO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	DESEMBRA	CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE ENFERMEDADES	RESEMBRA	RESEMBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS																						
CASA + PATIO	0,0150				X																		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION									
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS									
		PREP DEL SUELO	SIEBADO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	DESEMBRA	CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE ENFERMEDADES	RESEMBRA	RESEMBRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
SEMOVIENTES	No.																						

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FÍSICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA				
2.- CONSTRUCCIONES				
3.- QUEMAS				
4.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS				

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1.- MANTENER EL SUELO SIN RESIDUOS, CORTINAS ROYALES, Y TAL VALLADO PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO CON ESPEROS NATIVOS.
2.- INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL DEL SUELO PARA EVITAR LA EROSIÓN HÍDRICA Y LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO CON ESPEROS NATIVOS.
3.- CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y MINERALES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO CON ESPEROS NATIVOS.
4.- UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA PARA CONSTRUCCIONES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO CON ESPEROS NATIVOS.
5.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y PESTICIDAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO CON ESPEROS NATIVOS.
6.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO CON ESPEROS NATIVOS.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto delimita el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO
1300007190

F. RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA A
1301948293

Nosotros:
ING. MEJIA VELIZ LUIS ALFREDO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes.

F. 29/05/2018
FECHA:

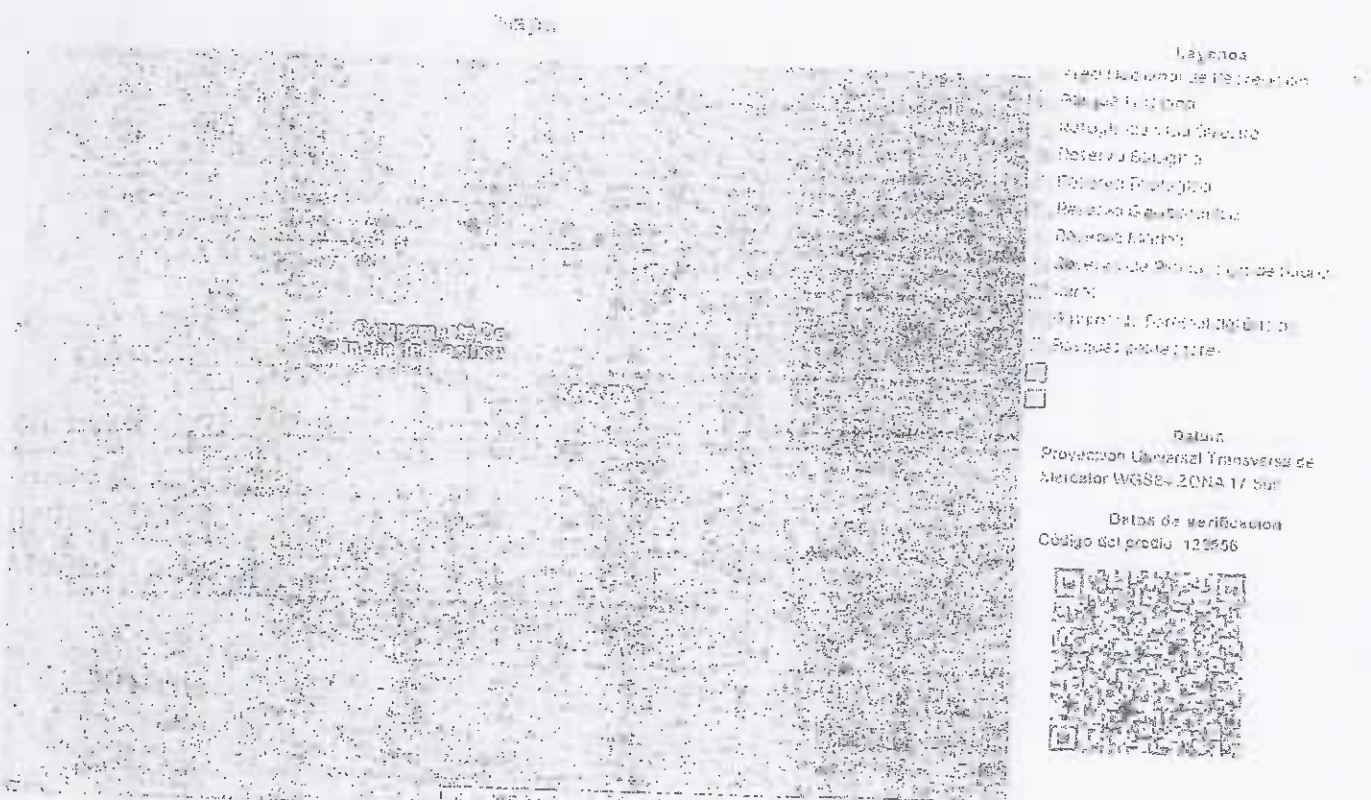
CI 1310129232

TELEFONO: 0995620199

SECRETARIA DE TIERRAS
SECRETARIA AGRARIA
SECRETARIA DE AGROPECUARIA
SECRETARIA DE GANADERIA
SECRETARIA DE PESQUERIA
SECRETARIA DE SILVICULTURA
SECRETARIA DE SUELO
SECRETARIA DE AGUA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE INDUSTRIA
SECRETARIA DE COMERCIO
SECRETARIA DE TRABAJO
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE CULTURA
SECRETARIA DE DEPORTE
SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE TRANSPORTE
SECRETARIA DE VIVIENDA
SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
SECRETARIA DE DEFENSA
SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE FISCALIA
SECRETARIA DE POLICIA
SECRETARIA DE FUERZA ARMADA
SECRETARIA DE FUERZA AEREA
SECRETARIA DE FUERZA MARITIMA
SECRETARIA DE FUERZA TERRESTRE
SECRETARIA DE FUERZA NAVAL
SECRETARIA DE FUERZA AERONAUTICA
SECRETARIA DE FUERZA ESPACIAL
SECRETARIA DE FUERZA CIBERNETICA
SECRETARIA DE FUERZA INFORMATICA
SECRETARIA DE FUERZA TECNICA
SECRETARIA DE FUERZA CIENTIFICA
SECRETARIA DE FUERZA INGENIERIA
SECRETARIA DE FUERZA MEDICA
SECRETARIA DE FUERZA DENTARIA
SECRETARIA DE FUERZA ODONTOLÓGICA
SECRETARIA DE FUERZA FARMACIA
SECRETARIA DE FUERZA VETERINARIA
SECRETARIA DE FUERZA ZOOTECNICA
SECRETARIA DE FUERZA AGROPECUARIA
SECRETARIA DE FUERZA GANADERA
SECRETARIA DE FUERZA PESQUERA
SECRETARIA DE FUERZA SILVICULTIVA
SECRETARIA DE FUERZA AGROPECUARIA
SECRETARIA DE FUERZA GANADERA
SECRETARIA DE FUERZA PESQUERA
SECRETARIA DE FUERZA SILVICULTIVA

CERTIFICADO

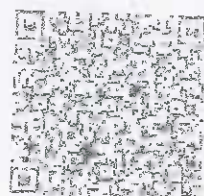
El presente Certificado, expedido por el SAG, de fecha del 24 de junio del 2015, establece mediante Registro Oficial No. 11 del 24 de junio del 2015, la Ministra del Ministerio del Ambiente, en virtud de las atribuciones de su cargo, a los Actos Administrativos, Resoluciones, Decretos y/o Ejecuciones, a los Recursos o Patrimonio Forestal del Estado a través del sistema de Información Geográfica (SIG).



- Leyenda**
- Área Nacional de Recreación
 - Parque Nacional
 - Reserva Biológica
 - Reserva Ecológica
 - Reserva Científica
 - Reserva Educativa
 - Reserva de Biosfera
 - Reserva de Patrimonio Cultural
 - Reserva de Patrimonio Natural
 - Reserva de Patrimonio Social
 - Reserva de Patrimonio Espiritual
 - Reserva de Patrimonio Lingüístico
 - Reserva de Patrimonio Religioso
 - Reserva de Patrimonio Científico
 - Reserva de Patrimonio Tecnológico
 - Reserva de Patrimonio Industrial
 - Reserva de Patrimonio Comercial
 - Reserva de Patrimonio Financiero
 - Reserva de Patrimonio Inmobiliario
 - Reserva de Patrimonio Móvil
 - Reserva de Patrimonio Intangible
 - Reserva de Patrimonio Inmaterial

Datos
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 20N 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 123556



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE							
Código del predio		123556		Nombre			
				JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ			
Datos de contacto							
Provincia	Manabí	Cantón	Manabí	Parroquia	SAN LORENZO	Sección	EL APOMBO
Provincia	Manabí	Cantón	Manabí	Parroquia	SAN LORENZO	Sección	EL APOMBO
				Teléfono		Correo electrónico	
				0993670159		hopenov18@gmail.com	
INFORMACIÓN DEL PREDIO							
Provincia		Manabí		Cantón		Manabí	
Parroquia		SAN LORENZO		Sección		EL APOMBO	
Área		3.64 ha.		Código del predio		123556	
COORDENADAS DEL PREDIO							
UTM		N		E		S	
X		Y		X		Y	
998134		998134		998134		998134	

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	
SISTEMA	AFECTA
Reserva de Patrimonio	NO
Reserva de Patrimonio	NO
Reserva de Patrimonio	NO
Reserva de Patrimonio	NO
Reserva de Patrimonio	NO
Reserva de Patrimonio	NO
Reserva de Patrimonio	NO
Reserva de Patrimonio	NO

Para más información, consulte el sitio web: sa.lambiente.gob.ec



ESTE DOCUMENTO NO CREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito | Ecuador | Teléfono: 593-2 355 7600



CERTIFICACIÓN

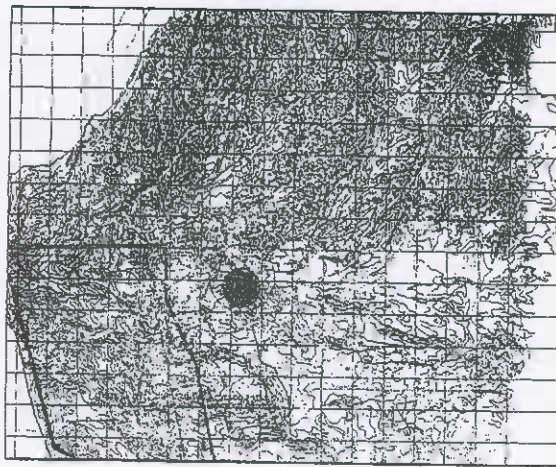
Trámite No. 10438

No. 029

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **RIVADENEIRA CEVALLOS MARTHA con C.I. 130194829-3** y Sr. **HEREDIA PICO JORGE HUMBERTO con C.I. 130000719-0**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Límites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran **ubicado en el sector EL AROMO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO** del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 1811M00550** del Ministerio de Agricultura y Ganadería y con firma de responsabilidad técnica del Arq. Iván Carreño Leon, con registro Profesional 1016-26-1454472, entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84		Vértices
	Norte	Este	
P01	9882083.0	518337.0	desde - hasta
P02	9882048.0	518522.0	P01-P02
P03	9881880.0	518532.0	P02-P03
P04	9881841.0	518391.4	P03-P04
P05	9881860.3	518358.1	P04-P05
P06	9881877.5	518339.9	P05-P06
P07	9881963.0	518342.3	P06-P07
			P07-P01



NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 27 de Febrero del 2019.

Arq. Robert Ortiz Zambrano

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos



MUNICIPIO DE MANTLA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono:
E-mail:

8032

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

LISTA BAJA ELIMINAR PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	2 3 4 5 6 6 1 2 1 0 3 3 8
DATOS CATASTRALES	7. Localidad: <u>El Arroyo</u> 8. Calle: <u>S/A</u> 9. Manzana: <u>1</u>
10. Parcela: <u>1</u>	

DATOS DEL LOTE

1. Tipo de lote: ☒ Urbano	2. Superficie total: <u>384.17</u>
3. Superficie construida: <u>179.11</u>	4. Superficie libre: <u>205.06</u>
5. Tipo de construcción: ☒ Habitación	6. Tipo de uso: ☒ Habitación
7. Tipo de terreno: ☒ Urbano	8. Tipo de suelo: <u>3</u>
9. Tipo de planta: ☒ Habitación	10. Tipo de planta: <u>3</u>
11. Tipo de planta: ☒ Habitación	12. Tipo de planta: <u>3</u>
13. Tipo de planta: ☒ Habitación	14. Tipo de planta: <u>3</u>
15. Tipo de planta: ☒ Habitación	16. Tipo de planta: <u>3</u>
17. Tipo de planta: ☒ Habitación	18. Tipo de planta: <u>3</u>
19. Tipo de planta: ☒ Habitación	20. Tipo de planta: <u>3</u>
21. Tipo de planta: ☒ Habitación	22. Tipo de planta: <u>3</u>
23. Tipo de planta: ☒ Habitación	24. Tipo de planta: <u>3</u>
25. Tipo de planta: ☒ Habitación	26. Tipo de planta: <u>3</u>
27. Tipo de planta: ☒ Habitación	28. Tipo de planta: <u>3</u>
29. Tipo de planta: ☒ Habitación	30. Tipo de planta: <u>3</u>
31. Tipo de planta: ☒ Habitación	32. Tipo de planta: <u>3</u>
33. Tipo de planta: ☒ Habitación	34. Tipo de planta: <u>3</u>
35. Tipo de planta: ☒ Habitación	36. Tipo de planta: <u>3</u>
37. Tipo de planta: ☒ Habitación	38. Tipo de planta: <u>3</u>
39. Tipo de planta: ☒ Habitación	40. Tipo de planta: <u>3</u>
41. Tipo de planta: ☒ Habitación	42. Tipo de planta: <u>3</u>
43. Tipo de planta: ☒ Habitación	44. Tipo de planta: <u>3</u>
45. Tipo de planta: ☒ Habitación	46. Tipo de planta: <u>3</u>
47. Tipo de planta: ☒ Habitación	48. Tipo de planta: <u>3</u>
49. Tipo de planta: ☒ Habitación	50. Tipo de planta: <u>3</u>
51. Tipo de planta: ☒ Habitación	52. Tipo de planta: <u>3</u>
53. Tipo de planta: ☒ Habitación	54. Tipo de planta: <u>3</u>
55. Tipo de planta: ☒ Habitación	56. Tipo de planta: <u>3</u>
57. Tipo de planta: ☒ Habitación	58. Tipo de planta: <u>3</u>
59. Tipo de planta: ☒ Habitación	60. Tipo de planta: <u>3</u>
61. Tipo de planta: ☒ Habitación	62. Tipo de planta: <u>3</u>
63. Tipo de planta: ☒ Habitación	64. Tipo de planta: <u>3</u>
65. Tipo de planta: ☒ Habitación	66. Tipo de planta: <u>3</u>
67. Tipo de planta: ☒ Habitación	68. Tipo de planta: <u>3</u>
69. Tipo de planta: ☒ Habitación	70. Tipo de planta: <u>3</u>
71. Tipo de planta: ☒ Habitación	72. Tipo de planta: <u>3</u>
73. Tipo de planta: ☒ Habitación	74. Tipo de planta: <u>3</u>
75. Tipo de planta: ☒ Habitación	76. Tipo de planta: <u>3</u>
77. Tipo de planta: ☒ Habitación	78. Tipo de planta: <u>3</u>
79. Tipo de planta: ☒ Habitación	80. Tipo de planta: <u>3</u>
81. Tipo de planta: ☒ Habitación	82. Tipo de planta: <u>3</u>
83. Tipo de planta: ☒ Habitación	84. Tipo de planta: <u>3</u>
85. Tipo de planta: ☒ Habitación	86. Tipo de planta: <u>3</u>
87. Tipo de planta: ☒ Habitación	88. Tipo de planta: <u>3</u>
89. Tipo de planta: ☒ Habitación	90. Tipo de planta: <u>3</u>
91. Tipo de planta: ☒ Habitación	92. Tipo de planta: <u>3</u>
93. Tipo de planta: ☒ Habitación	94. Tipo de planta: <u>3</u>
95. Tipo de planta: ☒ Habitación	96. Tipo de planta: <u>3</u>
97. Tipo de planta: ☒ Habitación	98. Tipo de planta: <u>3</u>
99. Tipo de planta: ☒ Habitación	100. Tipo de planta: <u>3</u>

CROQUIS

518683 / 9882366 // 150 56

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	2. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
3. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	4. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
5. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	6. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
7. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	8. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
9. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	10. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
11. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	12. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
13. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	14. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
15. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	16. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
17. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	18. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
19. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	20. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
21. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	22. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
23. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	24. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
25. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	26. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
27. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	28. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
29. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	30. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
31. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	32. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
33. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	34. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
35. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	36. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
37. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	38. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
39. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	40. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
41. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	42. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
43. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	44. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
45. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	46. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
47. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	48. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
49. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	50. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
51. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	52. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
53. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	54. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
55. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	56. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
57. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	58. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
59. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	60. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
61. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	62. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
63. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	64. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
65. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	66. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
67. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	68. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
69. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	70. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
71. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	72. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
73. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	74. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
75. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	76. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
77. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	78. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
79. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	80. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
81. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	82. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
83. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	84. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
85. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	86. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
87. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	88. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
89. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	90. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
91. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	92. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
93. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	94. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
95. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	96. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
97. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	98. Tipo de ocupación: ☒ Habitación
99. Tipo de ocupación: ☒ Habitación	100. Tipo de ocupación: ☒ Habitación

Juana Nolasco
14/03/2014

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]